

**Logo del centro
educativo**

MODELO DE PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

CURSO:

Nombre del centro educativo:

(Imagen de la familia profesional opcional)

Código y módulo profesional:
Nivel: (Grado Básico - Grado Medio – Grado Superior)
Nivel de cualificación: (1 – 2 – 3)
Ciclo formativo:
Familia profesional:
Duración: horas totales y semanales
Estándares de Competencia asociados:
REFERENTE EUROPEO:
Docente: Nombre y apellidos

Índice:

1. Marco normativo	3
2. Objetivos del ciclo a alcanzar con el módulo.....	3
3. Competencias	3
4. Planificación de los aprendizajes: resultados de aprendizaje y criterios de evaluación ...	3
4.1 Resultados de aprendizaje y contenidos.....	3
4.2 Plan de Formación en Empresa.....	6
4.3 Temporalización	7
5. Programación de las U.T.....	8
6. Metodología didáctica.....	11
6.1 Organización de los desdobles y apoyos.....	11
6.2 Recursos didácticos y espacios.....	11
7. Evaluación y calificación	11
8. Criterios de recuperación a lo largo del curso	15
9. Criterios de evaluación si no se puede aplicar el derecho a evaluación continua	15
10. Proceso de evaluación y calificación en la segunda convocatoria ordinaria (junio 2).	15
11. Alumnado de segundo curso con módulos pendientes de primero	15
12. Atención a las diferencias individuales.....	16
13. Actividades complementarias y extraescolares.	16
14. Valoración de la práctica docente y de la programación	16

1. Marco normativo

En este apartado se enumeran las bases reglamentarias en las que se basa la programación (referencias al Título y Currículo).

Hacer una relación de la normativa que se aplica al módulo (Real Decreto, Decreto, Orden...), tanto a nivel nacional como autonómico.

2. Objetivos del ciclo a alcanzar con el módulo

Del Real Decreto que establece el título se deben extraer los objetivos generales de ciclo que se van a trabajar en el módulo profesional.

3. Competencias

En este apartado se hará referencia al análisis completo de todo el Título, estableciendo la relación con el resto de módulos profesionales, y a la integración del conocimiento y la relación práctica de los contenidos del módulo objeto de la programación. Del Real Decreto se tienen que extraer, con referencia al módulo:

- Competencia general.
- Competencias profesionales y para la empleabilidad. (personales y sociales)
- Cualificaciones y unidades de competencia incluidas del módulo.

4. Planificación de los aprendizajes: resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

Cada módulo contribuye a alcanzar determinados objetivos del ciclo formativo, la contribución de cada módulo a los objetivos generales del ciclo se expresa y concreta a través de los **resultados de aprendizaje (RA)** y los **criterios de evaluación (CE)**. Cada RA tiene varios CE que son los referentes de logros básicos.

Los pasos a seguir para redactar este apartado son los siguientes:

1. Analizar los RA y deducir, si procede, los bloques y las Unidades de Trabajo (UT) necesarias para poder estudiarlos en el aula.
2. Identificar los RA y CE que se van a impartir, así como los que se van a compartir con la empresa u organismo equiparado.
3. Analizar los CE de los RA asociados a las UT propuestas y establecer los contenidos de cada UT.
4. Verificar que todos los CE del Título y todos los contenidos del Currículo se han tenido en cuenta en la programación.
5. Verificar y si es necesario, actualizar los objetivos específicos de cada UT.
6. Indicar los recursos y materiales didácticos que se utilizarán.
7. Especificar la temporalización atendiendo al calendario docente.

4.1 Resultados de aprendizaje y contenidos

Los RA deben ser el eje vertebrador de la programación de cada módulo. Para obtener una programación didáctica basada en CE, únicamente hay que deducir los contenidos a partir de los RA, ya que estos, concretan las competencias profesionales del Título. De esta forma los contenidos se basan en competencias y nos aseguramos que están relacionados con lo que debe aprender el alumnado. Hay que analizar con detenimiento los resultados de aprendizaje del módulo y asignarles un peso de forma que la suma de todos ellos sea el 100%. Para ello se puede realizar la siguiente tabla:

Ejemplo: CFGM Farmacia y Parafarmacia. Módulo 0100 – Oficina de Farmacia

25%	RA1. Administra la documentación farmacéutica, relacionándola con la información que debe contener.	
CE		Contenidos: Administración de documentación farmacéutica
1a	Se han definido los rasgos fundamentales del sistema sanitario señalando las particularidades del sistema público y privado de asistencia.	<ul style="list-style-type: none"> - Estructura del sistema sanitario público y privado. - Prestación farmacéutica - Establecimientos y servicios farmacéuticos - Distribución farmacéutica. Almacenes farmacéuticos. - Laboratorios farmacéuticos. - Organizaciones farmacéuticas. - Legislación vigente aplicada al ámbito de actividad. - El personal auxiliar de farmacia. Funciones. - -
1b	Se han definido las características de los establecimientos y servicios farmacéuticos en el sistema sanitario.	
1c	Se han descrito las funciones y competencias del profesional sanitario en los diferentes servicios y establecimientos farmacéuticos y parafarmacéuticos.	
1d	Se ha reconocido la legislación vigente sobre estructura sanitaria y regulación de servicios en establecimientos y servicios farmacéuticos.	
1e	
25%	RA2 Controla el almacén de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos describiendo y aplicando las operaciones administrativas de control de existencias	
CE		Contenidos: Control de almacén de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.
2a	Se ha realizado la valoración de las existencias en función de la demanda y de los requerimientos mínimos	
2b	Se han diferenciado los códigos farmacéuticos que permiten la identificación de las diferentes presentaciones de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos	
2c	Se han realizado diferentes tipos de inventario	
2d		
2e		
2f		
15%	RA3. Controla los pedidos analizando las características de adquisición de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.	
CE		Contenidos:
15%	RA4. Tramita la facturación de las recetas, detallando el proceso administrativo y legal	
CE		Contenidos:
20%	RA 5. Maneja las aplicaciones informáticas valorando su utilidad en el control de almacén.	
CE		Contenidos:
100%	Resultados Aprendizaje (RA1-RA5)	

Una vez realizada la tabla anterior, se deben seguir los siguientes pasos:

- Se completan los datos generales.
- Se analizan los RA y se deducen, si procede, los bloques temáticos que serán necesarios para poder seguir.
- Se indican las UT, si procede.
- Se señala la relación entre las UT y los RA de forma que ningún RA quede sin UT relacionada, así como asegurarse de que todas las UT tengan vinculado algún RA.
- Se fija, a criterio del docente, un % de relevancia para cada RA y posteriormente para cada UT, de forma que sumen el 100%.

Ejemplo 1 : Resultados de Aprendizaje y Ponderación

Módulo Profesional		Docente		Curso		Total horas				
				1º		260 (7 horas/semana) (230 lectivas + pruebas recuperaciones, actividades complementarias)				
RA	UT1	UT2	UT3	UT4	UT5	UT6	UT7	EE	%	
RA1	3 %	5 %	2 %						10 %	
RA2			5 %	5 %	5 %		5 %		20 %	
RA3		4 %				2 %	4 %		10 %	
RA4 (EE)		5 %	4 %				10 %	6 %	25 %	
RA5	3 %		5 %	5 %	3 %	4 %			20 %	
RA6				5 %		5 %	5 %		15 %	
Porcentaje % (peso) de la UT	6 %	14 %	16 %	15 %	8 %	11 %	24 %	6 %	100 %	
Horas										

Ejemplo 2: Resultados de Aprendizaje y Ponderación

Módulo Profesional		Docente		Curso		Total horas				
				1º		260 (7 horas/semana) (230 lectivas + pruebas recuperaciones, actividades complementarias)				
RA	UT1	UT2	UT3	UT4	UT5	UT6	EE	%		
RA1	10%							10 %		
RA2		20%						20 %		
RA3			10%					10 %		
RA4 (EE)				19%			6 %	25 %		
RA5					20%			20 %		
RA6						15%		15 %		
Porcentaje % (peso) de la UT	10%	20 %	10 %	19 %	20%	15 %	6 %	100 %		
Horas										

Se pueden producir diferentes casuísticas:

- Puede que una UT y RA coincidan y salgan tantas UT como RA: Es decir, cada resultado de aprendizaje con sus criterios de evaluación será trabajados en una misma y única UT.
- Puede que no coincidan UT y RA, (lo más común): esto significa que uno o varios RA serán trabajados en distintas UT.

4.2 Plan de Formación en Empresa

En el apartado de "Plan de Formación en Empresa" de la programación del módulo profesional, el profesorado junto con el tutor dual de empresa debe incluir una justificación clara y detallada que explique la conexión entre los contenidos del módulo y su aplicación práctica durante la fase de formación en empresa. Se tendrán en cuenta los criterios establecidos para que se pueda enviar al estudiante a realizar la Estancia en Empresa. Este apartado debe cubrir varios aspectos clave para que los estudiantes logren completar las competencias necesarias en un entorno real de trabajo y estén preparados para su inserción laboral. A continuación, se describen los elementos que deben ser incluidos en este apartado:

1. Contextualización de la Fase de Empresa

El profesorado debe contextualizar cómo el módulo se organiza en modalidad dual, destacando que la formación teórica-práctica adquirida en el centro educativo se complementa con la formación en la empresa. Es fundamental explicar cómo el Plan de Empresa sirve como un puente entre ambos ámbitos, permitiendo a los estudiantes aplicar los conocimientos en un contexto real y así adquirir experiencia directa.

2. Relación con los Resultados de Aprendizaje (RA)

Se debe justificar cómo los Resultados de Aprendizaje (RA) específicos del módulo se llevan a cabo en la fase de empresa. El profesorado debe resaltar qué RA se desarrollarán durante la estancia en la empresa, cómo se van a evaluar y en qué tareas concretas los estudiantes tendrán que poner en práctica estos resultados.

3. Conexión con los Criterios de Evaluación

El Plan de Empresa debe identificar los criterios de evaluación aplicables a las tareas realizadas en la empresa, asegurando que cada uno de ellos sea evaluado de manera concreta y observable en el entorno laboral.

4. Descripción de las Actividades Formativas

El plan debe especificar las actividades que los estudiantes desempeñarán en la empresa, relacionadas con los contenidos del módulo. Este punto es fundamental para que los estudiantes comprendan claramente qué tipo de tareas desarrollarán y cómo estas actividades se vinculan con los contenidos teóricos y prácticos aprendidos.

5. Calificación final del RA/RAs asignados a empresa

Se debe concretar cómo se va a realizar el ajuste de la calificación en función de los resultados del Informe de Evaluación de la estancia en empresa.

Ejemplo: Plan de Formación en Empresa.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE A IMPLEMENTAR EN LA EMPRESA (Cumplimentar uno por módulo)							
CÓDIGO	MÓDULO PROFESIONAL	RESULTADOS DE APRENDIZAJE			% empresa	Desarrollado centro	Desarrollado empresa
0217	Atención higiénica (Este módulo profesional tiene 4 RA y una duración total de 105h)	RA.2 Aplica técnicas de higiene y aseo personal, analizando las necesidades y condiciones de la persona en situación de dependencia y su entorno Este resultado tiene 25 horas asignadas en la programación del módulo			20	X	X
Otros módulos							
MODULO PROFESIONAL		ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA EMPRESA RELACIONADAS CON LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE					
O217. Atención Higiénica		Aplicación de las técnicas de aseo e higiene personal Valoración de la necesidad de higiene en la atención integral de la persona en situación de dependencia. Utilización de ayudas técnicas para la higiene y el aseo.					
Otros módulos						

4.3 Temporalización

Para temporalizar unidades de trabajo en un módulo profesional, se debe considerar no solo el contenido teórico y práctico de la unidad, sino también los tiempos necesarios para evaluaciones (exámenes, pruebas escritas y orales) y actividades complementarias (extraescolares, tutorías, etc.).

Los pasos a seguir son los siguientes:

1. Se analiza el calendario escolar y contabiliza las horas efectivas de clase en cada trimestre.
2. Se aplica una regla de tres para dividir las horas en cada trimestre.
3. Se especifican las horas asignadas a cada UT.
4. Se realiza una tabla resumen donde indique la temporalización de cada trimestre.
5. Probablemente al realizar este análisis se tendrán que ajustar las horas establecidas en la estructura general de la UT.

Ejemplo: Resultados de Aprendizaje, ponderación y horas									
RA	UT1	UT2	UT3	UT4	UT5	UT6	UT7	EE	%
RA1	3 %	5 %	2 %						10 %
RA2			5 %	5 %	5 %		5 %		20 %
RA3		4 %				2 %	4 %		10 %
RA4 (EE)		5 %	4 %				10 %	6 %	25 %
RA5	3 %		5 %	5 %	3 %	4 %			20 %
RA6				5 %		5 %	5 %		15 %
Porcentaje % (peso) de la UT	6 %	14 %	16 %	15 %	8 %	11 %	24 %	6 %	100 %
Horas	20	20	30	25	20	15	25	-	

5. Programación de las U.T.

En primer lugar, una vez hemos diseñado en el apartado anterior la estructura general de los contenidos, es necesario especificar lo que se estudiará en cada Unidad de Trabajo, además se deben establecer las actividades a realizar, que pueden ser de los siguientes tipos:

AI: Actividad de Inicio o introducción

AD: Actividad de desarrollo

AP: Actividades procedimentales

ACon: Actividades de consolidación

AR: Actividades de refuerzo

AA: Actividades de ampliación

AC: Actividad de Calificación

El porcentaje que se asigne a cada actividad de calificación en las distintas UT podrá variar. Por ejemplo, una prueba escrita en una unidad de trabajo se le puede asignar un 50% y en otra UT se podrá asignar un peso del 20%.

Como paso previo a la definición de cada unidad se puede realizar la siguiente tabla:

Unidades de trabajo	RA asociados	CE asociados
PRIMER TRIMESTRE		
UT 1	RA1	Todos
	La UT 1 se evaluará mediante	
UT 2	RA 2	Todos
	RA 3	a) b) c)
	RA 4	e) f) g)
	La UT 2 se evaluará mediante	
UT 3	RA 2	Todos
	RA 4	e) f) g)
	La UT 3 se evaluará mediante:	
TOTAL	100% de la evaluación	
Unidades de trabajo	RA asociados	CE asociados
SEGUNDO TRIMESTRE		
UT 4	RA 1	a) b) c)
	RA 2	Todos
	RA 4	e) f) g)
	La UT 4 se evaluará mediante	
UT 5	RA 2	Todos
	RA 4	e) f) g)
	La UT 4 se evaluará mediante	
UT 6	RA 3	Todos
	RA X	
	La UT 6 se evaluará mediante	
TOTAL	100% de la evaluación	

Unidades de trabajo	A asociados	CE asociados
TERCER TRIMESTRE		
UT 7	RA 1	b) c)
	RA 4	e) f) g)
	La UT 7 se evaluará mediante	
UT 8	RA 3	Todos
	RA 4	Todos
	La UT 8 se evaluará mediante	
UT 9	RA 4	Todos
	La UT 9 se evaluará mediante	
TOTAL	100% de la evaluación	

Ejemplo de desarrollo de una U.T.		
Nombre de la Unidad	UT 3	Desarrollo y elaboración de masas batidas
Horas	23 horas	
Temporalización	Desde la semana 6 ^a a la semana 8 ^a (2 sesiones por semana de 3 horas cada una en el taller y 1 sesión de 1 hora aula)	
Objetivos Específicos (opcional)	1. Identificar y clasificar los tipos de masas esponjadas y sus métodos de elaboración. 2. Organizar y secuenciar las fases del proceso, verificando los recursos necesarios. 3. Elaborar masas esponjadas siguiendo las formulaciones y procedimientos establecidos. 4. Evaluar las masas obtenidas y aplicar correcciones cuando sea necesario. 5. Realizar tareas de moldeado, decoración y terminación según el producto final. 6. Garantizar la conservación de las masas mediante tratamientos de frío. 7. Cumplir las normativas higiénico-sanitarias, de seguridad laboral y medioambiental.	
Resultados de aprendizaje	RA 2	RA 4
Criterios de evaluación	Todos	4e, 4f, 4g
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> - Organización y secuenciación de las diversas fases del proceso para elaborar masas esponjadas, respetando la formulación. - Verificación de la disponibilidad de todos los elementos necesarios para el desarrollo de los diversos procesos y para la terminación del producto - Elaboración de distintos tipos de masas esponjadas siguiendo los procedimientos establecidos. - Deducción de las necesidades de conservación hasta el momento de su utilización o regeneración. - Realización de las diversas técnicas de terminación o acabado en masas esponjadas. - Disposición de los diferentes elementos de la decoración siguiendo criterios estéticos y/o preestablecidos. 	

	<ul style="list-style-type: none"> - Valoración de los resultados finales e identificación de las posibles medidas correctivas - Tipos de masas esponjadas en función de sus especificidades y aplicaciones, como bizcochos cocidos al vapor, genovés, magdalenas, melindres. - Diferentes métodos, técnicas y procesos de obtención de masas esponjadas. - Principales elementos de decoración en pastelería y repostería y sus alternativas de uso: virutas, frutos secos, frutas, complementos. - Procesos de utilización o regeneración de productos que lo precisen, descongelación de masas. - Necesidades de conservación hasta el momento de su utilización o regeneración - 	
Actividades de Enseñanza-Aprendizaje Todas de proceso y una o dos como mucho de calificación.	AI 1 Simulación de problemas en la elaboración de masas batidas y búsqueda de soluciones. AD 1 Reflexión sobre el proceso de elaboración, analizando lo que funcionó bien y las áreas de mejora. AD 2 Desafío de decoración de pasteles y productos de pastelería según criterios establecidos. AC1 Elaboración de diferentes tipos de masas batidas (bizcochos, géneros, etc.) en grupo. AC2 Creación de un proyecto completo de pastelería, desde la planificación hasta la decoración y su presentación. AC3 Prueba de conocimientos teóricos y prácticos	RA2 RA4 RA2
Procedimientos e Instrumentos de calificación	AC1 Observación directa (30%) AC2 Prueba práctica (40%) AC3 Prueba escrita (30%)	Lista de cotejo Rúbrica de evaluación Prueba de conocimientos: preguntas teóricas (40%), caso práctico (40 %) y reflexión (20%)
Recursos didácticos y materiales	Manuales y Guías Técnicas Fichas Técnicas Normativas y Procedimientos Equipos y Herramientas de Cocina	

6. Metodología didáctica

En el desarrollo de la metodología se deberán indicar diversas metodologías activas de aprendizaje para asegurar que los estudiantes se conviertan en protagonistas activos de su proceso formativo. Enfoques como:

- Aprendizaje Basado en Problemas (ABP), en el que los estudiantes resolverán situaciones reales promoviendo el pensamiento crítico y la aplicación práctica de los conocimientos.
- Aprendizaje Cooperativo, en el que los estudiantes trabajarán en equipo, distribuyendo tareas y aprendiendo de las experiencias y habilidades de sus compañeros, simulando así un entorno de trabajo profesional.
- Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) permitirá a los estudiantes desarrollar un proyecto completo en un contexto real.
- Aprendizaje Reflexivo, promoviendo la reflexión individual y grupal sobre lo aprendido, las dificultades encontradas y las soluciones adoptadas, con el objetivo de mejorar continuamente.
- Gamificación como una herramienta motivadora, introduciendo competencias y premios simbólicos para incentivar la participación activa y el esfuerzo en las actividades prácticas.

Cada docente, deberá concretar y adaptar su metodología a cada Unidad de Trabajo, considerando los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, las características del alumnado y los recursos disponibles, para asegurar que los estudiantes logren los aprendizajes esperados de manera efectiva y motivadora.

6.1 Organización de los desdobles y apoyos

En el caso de que el módulo tenga desdobles o apoyos debe quedar explicado en este apartado cómo se organizan:

- Número de horas semanales.
- Responsabilidades de cada docente:
 - o Reparto de los contenidos y las UT
 - o Cómo se va a llevar a cabo la elaboración de los ejercicios de calificación y rúbricas.
 - o Distribución de la corrección de las partes de las actividades de calificación.

Todo este reparto de funciones debe recogerse al inicio de curso escolar y en los seguimientos mensuales en las actas de Departamento, siendo firmadas por los docentes implicados.

6.2 Recursos didácticos y espacios

Dentro de los recursos nos encontramos, por un lado, los espacios y equipamientos del centro y por otro los materiales didácticos a utilizar por el profesorado y el alumnado. Se indicará los espacios formativos dónde se realizarán las actividades.

En cuanto a los equipamientos, deberán ser suficientes para garantizar al alumnado la adquisición de los RA que se van a utilizar en cada una de las unidades.

Se realizará una relación general de los recursos didácticos que se van a utilizar a lo largo del curso.

7. Evaluación y calificación

En este apartado, es necesario establecer una diferenciación clara, entre EVALUAR y CALIFICAR.

EVALUAR: La evaluación se llevará a cabo a lo largo de todo el proceso de aprendizaje mediante la observación continua.

CALIFICAR: De cada UT se calificarán aquellas actividades de enseñanza más competenciales, asociando para cada RA de que se trate, los criterios de evaluación y, asignando el procedimiento y el instrumento de evaluación que se utilizará.

Todas las actividades tendrán carácter formativo y evaluador, pero no todas las actividades tienen que ser calificables, a criterio del docente.

Según el artículo 18 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, establece que:

“Los métodos e instrumentos de evaluación han de adecuarse a las diferentes metodologías de aprendizaje, así como a la naturaleza de los distintos tipos de resultados a comprobar y se acompañarán de los correspondientes soportes para su corrección y puntuación, de manera que se garantice la objetividad, fiabilidad y validez de la evaluación.”

Asimismo, para los ciclos de grado medio y grado superior establece en el artículo 107 que:

“Se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todas las personas en formación, y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las personas con necesidad específica de apoyo.”

La evaluación se realizará tomando como referencia los resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales. En ningún caso se deben incluir criterios de calificación asociados a la actitud o comportamiento en el aula o a las faltas de asistencia, ya que este tipo de situaciones se gestiona a través del plan de convivencia del centro.

Si el departamento/centro tiene consensuado cómo realizar el redondeo de calificaciones con decimales, también debe constar en el apartado dedicado a los criterios de calificación en la calificación del módulo/ciclo.

El alumnado dispone de dos convocatorias por curso: primera convocatoria Ordinaria (junio1) y la segunda convocatoria Ordinaria (junio 2)

Para establecer una evaluación correcta, se han de tener en cuenta los siguientes puntos:

1. Asociar un porcentaje a cada uno de los RA, de modo que la suma de todos los pesos constituya el 100% de la calificación del módulo. Cada RA se concreta en los CE establecidos en la normativa, que se tendrán en cuenta para realizar la evaluación y calificación a lo largo del curso escolar.
2. Se debe explicitar si es requisito superar todos los RA para aprobar el módulo. En el caso contrario se deberá indicar la nota mínima exigida con la que se hará media y el RA que se pueda no superar para aprobar el módulo, teniendo en cuenta su peso ponderado.
3. Para los RA impartidos en la empresa, el porcentaje asociado podrá ser total o parcial. En este caso (parcial) se debe especificar el porcentaje asignado a la empresa y el asignado al centro. Se deberá aplicar el acuerdo departamental sobre la evaluación de la Estancia en Empresa y la repercusión en el módulo.
4. Se deberán realizar pruebas o actividades de calificación asociadas a los RA y que contengan los CE seleccionados.
5. Al finalizar el módulo, cada uno los CE asociados a su RA deben estar recogidos en alguna prueba de calificación, es decir serán evaluados todos los CE.
6. Se debe llevar un registro pormenorizado de los desempeños del alumnado por RA.
7. Se deben realizar las sumas ponderadas para calcular las calificaciones.

En una prueba de calificación (examen, trabajo, actividad...) se deberá indicar:

- Los contenidos a desarrollar en la prueba
- Resultados de aprendizaje aplicables
- Criterios de evaluación aplicables y sus instrumentos de calificación (rúbrica, lista de cotejo...)

Todo lo indicado anteriormente quedará reflejado en la Unidad de Trabajo desarrollada

- a) En una evaluación trimestral:
- En estas evaluaciones se debe anteponer el carácter formativo y formador del proceso al carácter sumador o calificador.
 - En cada actividad hay que calificar cada RA que se trabaje, de 1 a 10.
 - Cada actividad de calificación está asignada a una o varias UT.
 - La suma de porcentajes de las actividades de todos RA impartidos en el trimestre debe sumar 100%. Es decir, se deben ponderar los RA calificados en el trimestre.
 - Se debe transferir la nota a una hoja de cálculo, que facilitará la realización de los porcentajes.

Ejemplo 1, de la Primera Evaluación: para poner la nota se deben tener en cuenta los pesos de los RA adaptados a la evaluación y la calificación obtenida en cada tema que corresponde a ese RA.

RA	UT1	UT2	UT3	% del curso	% trimestre
RA1	3%	5%	2%	10 %	27,78 %
RA2			5%	5 %	13,89 %
RA3		4%		4 %	11,11 %
RA4 (EE)		5%	4%	9 %	25,00 %
RA5	3%		5%	8%	22,22 %
RA6				0 %	0,00 %
Porcentaje (peso) de la UT	6 %	14 %	16 %	36 %	100,00 %

Ejemplo 2, de la Primera Evaluación: Calificación a partir de la ponderación de cuatro RA con las notas correspondientes.

RA	RA 1	RA2	RA3	RA4	RA 5
Relevancia (%) trimestre	27,78 %	13,89 %	11,11 %	25 %	22,2 %
Nota obtenida en cada RA	7	5	6	4	6,5
Nota ponderada	1,95	0,69	0,67	1	1,44
Valoración final trimestre	5,75				

Según lo que hayamos decidido, en este caso la nota del módulo podría ser un 4, si debe tener aprobados todos los Resultados de Aprendizaje.

En cuanto a la nota que se pone en Racima debe ser un número entero. Se debe especificar como se realiza el proceso. Opciones:

- Se puede ajustar la nota cuando tiene decimales al número entero más próximo. En caso de que el decimal sea 5, se pondrá el número entero superior.
- En todos los casos, el número se trunca, es decir se aplica el número entero inferior.
- Se puede establecer que, si la nota de un RA es inferior a 5, la nota del módulo será de 4.

- b) Valoración final del módulo profesional

Hay que tener en cuenta que la nota de cada evaluación **es informativa**. La nota final del módulo es la que resulta de los RA ponderados, que **puede no coincidir con la media de las evaluaciones**. Es fundamental que el alumnado conozca esta información al inicio del curso.

- La calificación final será la media ponderada teniendo en cuenta la relevancia de cada RA.
- Se debe especificar la forma de ajustar la nota del módulo teniendo en cuenta lo establecido en el Plan de Formación en cuanto a los RA y los criterios de evaluación que se realizan en la empresa.

c) Calificación final del RA/RAs asignados a empresa

Cada docente indicará la forma de valorar la estancia en empresa y ajustar la nota del módulo, teniendo en cuenta lo que considere oportuno, que quedará reflejado en la programación.

El profesorado debe establecer qué ponderación le dará a la Estancia en Empresa relacionado con el RA que haya incluido en el Plan de Formación en Empresa. El ajuste de la nota con la nota de EE se realiza al final del curso, en la primera o segunda convocatoria ordinaria de junio.

Ejemplo 1: la valoración en la Estancia en Empresa se considera APTO.

La calificación final del RA2 se fijará del siguiente modo, teniendo en cuenta que el RA2 (centro+empresa) tiene un peso ponderado del 10 %; (centro: 8% + Estancia en Empresa: 2%)

- Nota obtenida en RA 2 en el centro: 5,5
- Si supera el RA2 en la empresa y tiene APTO, se añadirá un 2% más a la nota. En caso contrario: no suma.
- Nota final del RA2: $(5,5 \times 0,8) + 2 = 6,4$

Ejemplo 2: la EE se considera APTO y se tiene en cuenta la valoración cualitativa que realiza el tutor de empresa (de 1 a 5).

La calificación final del RA2 se fijará del siguiente modo, teniendo en cuenta que el RA2 tiene un peso del 10 %; (centro: 8% + EE: 2%)

- Nota obtenida en RA 2 en el centro: 5,5
- Si supera el RA 2 en la empresa y tiene APTO, se multiplica por dos la evaluación cualitativa obtenida en la empresa (que va de 1 a 5) y se hace la ponderación: obteniendo un 4, se aplicará el 2% sobre $(4 \times 2) = 8$.
- Se sumará 1,6 a la nota del RA x 0,8
- Nota final del RA 2: $(5,5 \times 0,8) + (8 \times 0,2) = 4,4 + 1,6 = 6$

Ejemplo 3: si la estancia en la empresa es APTO, se subirá a la nota el valor determinado por el docente: 0,5 puntos, 1 punto, 1,5 puntos...

- Nota obtenida en RA 2 en el centro: 5,5
- Si supera RA 2 en la empresa y tiene APTO, se le subirá la nota al valor inmediato superior.
- Nota final: 6

d) Valoración final del módulo profesional

- La calificación final será la media ponderada de los RA teniendo en cuenta la relevancia de cada uno de ellos.
- Para calcular la nota del RA se realizará la media ponderada, obtenida en todas las actividades de calificación.
- Para ajustar la nota del RA2 (en el ejemplo) se tendrá el ajuste de la calificación establecida en el Plan de Empresa, de la Estancia en Empresa.

Continuación del Ejemplo 2 del punto c:

RA	RA 1	RA2		RA3	RA4	RA 5
Relevancia RA	15%	10%		25%	25%	25%
Relevancia RA2 Centro/empresa		Centro 80%	Empresa 20%			
Ajuste % RA2		8%	2%			
Nota del RA	7	5,5	8	8	6	7
Nota ponderada	1,05	0,44	0,16	2	1,5	1,75
Valoración final	6,9					

8. Criterios de recuperación a lo largo del curso

Una vez que una parte del alumnado no ha llegado al mínimo deseable en algún RA, es necesario que le facilitemos la posibilidad de recuperación. Tenemos que establecer una serie de mecanismos que permitan recuperar a aquel alumnado que no han llegado a un nivel de desempeño aceptable en alguno o varios RA, teniendo en cuenta los CE.

En la programación didáctica hay que establecer qué instrumentos se van a utilizar para llevar a cabo esta recuperación. Además, es importante indicar el momento en el que se realizará. También se debe explicar el modo en que se realizará la recuperación final.

9. Criterios de evaluación si no se puede aplicar el derecho a evaluación continua

Se debe especificar cómo se va a evaluar a los estudiantes que a los que no se puede aplicar el derecho a evaluación continua, por faltas de asistencia al centro.

Se tiene que establecer el porcentaje horas que el alumnado no ha asistido a clase y que, por tanto, no se le puede aplicar el derecho de evaluación continua. El aviso al alumnado del porcentaje de faltas que acumula, se realizará según el procedimiento establecido en el Reglamento de Organización del centro.

El profesorado debe indicar en este apartado cuál es el procedimiento para que el alumnado supere **todos** los resultados de aprendizaje del módulo.

10. Proceso de evaluación y calificación en la segunda convocatoria ordinaria (junio 2).

El alumnado que no supere el módulo en la primera convocatoria ordinaria, deberá presentarse a la segunda convocatoria ordinaria, realizando una prueba de evaluación. Se debe especificar si se deben presentar o no a todos los RA del módulo, o solo a los no superados. Esta prueba podrá estar dividida en varias partes: prácticas, pruebas escritas, trabajos...

Se debe explicar en qué va a consistir esta prueba y cómo se va a evaluar. Por ejemplo: la prueba consistirá en una prueba teórica y otra práctica que abarcará todos los RA del curso; otro ejemplo: RA 1 y RA 3, prueba teórica; RA 2: prueba práctica y prueba teórica; RA 4: entrega de un trabajo.

La calificación del módulo será obtenida por la aplicación de los porcentajes establecidos para cada RA. Aunque se trata de una convocatoria ordinaria no se puede limitar la calificación del alumnado. El alumnado con calificación inferior a 5 en los RA no superará el módulo.

11. Alumnado de segundo curso con módulos pendientes de primero

Se debe indicar cómo se va a hacer el control y seguimiento de las personas que tengan pendiente un módulo de primero cuando estén cursando segundo, indicando cómo va establecerse la relación, cuántas

vezes por semana se va a atender al alumnado pendiente, qué tipo de tareas se les va a encomendar, cuándo se le va a evaluar y mediante qué instrumentos. También se debe indicar los criterios de evaluación y de calificación.

12. Atención a las diferencias individuales

El docente debe recoger la atención a las diferencias individuales en la programación didáctica de forma que se garantice que todos los estudiantes, independientemente de sus habilidades, ritmos de aprendizaje o características personales, puedan alcanzar los resultados de aprendizaje del módulo. Para ello, es esencial que se adapten las estrategias y metodologías de enseñanza a las necesidades específicas de cada estudiante. Esto incluye proporcionar actividades diferenciadas, utilizar recursos variados y establecer formas de evaluación flexibles que respeten las diversas capacidades del estudiante. Además, es importante que el docente promueva un ambiente inclusivo, reconociendo y valorando las fortalezas y áreas de mejora de cada estudiante, ofreciendo apoyo adicional cuando sea necesario y ajustando los tiempos y las tareas según las particularidades de cada uno. Con estas medidas, el docente asegura que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades para progresar y alcanzar. Hay que recordar que en FP no se realizan adaptaciones curriculares, solo de acceso a los contenidos.

13. Actividades complementarias y extraescolares.

Se deben indicar las actividades complementarias y extraescolares que se desarrollarán a lo largo del curso, señalando: nombre de la actividad, profesores colaboradores, tiempo necesario para la actividad y duración aproximada

14. Valoración de la práctica docente y de la programación

La evaluación de la práctica docente y de la programación debe realizarse de manera integral, considerando tanto los resultados de aprendizaje alcanzados como el proceso de enseñanza-aprendizaje en sí mismo. El profesorado debe reflexionar sobre cómo las metodologías, los recursos utilizados y las estrategias de evaluación han contribuido al desarrollo de las competencias y habilidades de los estudiantes. Para ello, es fundamental realizar una autoevaluación continua de su práctica, identificando fortalezas y áreas de mejora, y adaptando la programación según las necesidades y los resultados obtenidos en el aula. Además, se debe tomar en cuenta la retroalimentación de los estudiantes, tanto en términos de su satisfacción como en su rendimiento, para ajustar las actividades y los enfoques didácticos de forma que maximicen el aprendizaje. La evaluación de la programación también debe incluir un análisis de la consecución de los objetivos establecidos, la organización de los contenidos y la adecuación de los tiempos, evaluando si se han logrado los objetivos de manera efectiva o si se requieren modificaciones para mejorar la experiencia de aprendizaje.